

Carta compromiso de trabajo conjunto entre la Delegación de la Unión Europea en El Salvador y la OTC (Oficina Técnica de Cooperación) de AECID, para el apoyo a la política de protección social y reducción de la pobreza en El Salvador

San Salvador, 24 de noviembre de 2010

Antecedentes

En junio de 2009 el Gobierno, liderado por el Presidente Mauricio Funes, inicia una nueva estrategia nacional de desarrollo, guiado por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. El Sistema de Protección Social Universal (SPSU) y las políticas sociales estratégicas concebidas desde un enfoque de derechos, son elementos esenciales de la nueva política social, que potencia el desarrollo de las personas y comunidades y se orienta hacia la reducción de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.

El anterior programa “Red Solidaria” fue retomado por el actual gobierno, fortalecido e integrado en el ámbito de un Sistema de Protección Social Universal dando lugar al programa COMUNIDADES SOLIDARIAS. Este programa introduce un amplio enfoque multisectorial en la lucha contra la pobreza y supone un importante esfuerzo de focalización del gasto social y coordinación a nivel de instituciones de estado, bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de la Presidencia. Comunidades Solidarias busca ampliar las capacidades e igualar las oportunidades de los individuos y comunidades en condición de pobreza y exclusión social, en comunidades rurales y asentamientos urbanos, y constituye un componente fundamental del SPSU.

El apoyo de la UE y la AECID a la política de protección social y reducción de la pobreza en El Salvador

El programa COMUNIDADES SOLIDARIAS cuenta con el apoyo de los Socios para el Desarrollo (SPD) activos en el país y concentra un importante porcentaje de la financiación al desarrollo existente. La UE y la AECID constituyen dos de los socios estratégicos del gobierno y han canalizado su apoyo a través de mecanismos de Apoyo Presupuestario.

La Comisión Europea desarrolló entre 2005 y 2010 el *Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES)*, a través de un Apoyo Presupuestario General con un financiamiento de € 37 Millones, que tuvo como objetivo apoyar la ejecución del programa Red Solidaria. Dicho programa pretendía extender la red de servicios sociales básicos y formación productiva a la población más pobre del país, contribuyendo así al cumplimiento de los ODM y a la reducción de los desequilibrios sociales y territoriales en el país.

Por su parte, la AECID desarrolla desde 2006 un Apoyo Presupuestario Sectorial a la política de lucha contra la pobreza en el país. Éste apoyó la implementación del Programa Red Solidaria en su momento y continúa apoyando desde 2009 y hasta finales de 2010, a las Comunidades Solidarias Rurales en el marco del nuevo gobierno. El programa tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, apoyando la implementación de Comunidades Solidarias rurales, integrando la financiación con el presupuesto del GOES y con el de otros socios de cooperación. El objetivo Específico del Apoyo Presupuestario Sectorial de la AECID es apoyar el **Segundo Eje de intervención del programa**, promoviendo los servicios básicos en las comunidades rurales más pobres del país. Con el propósito de facilitar procesos de armonización, AECID adoptó como propios la Matriz de Evaluación y Desempeño (MED) y las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) del PAPES.

Los Programas de Apoyo Presupuestario desarrollados tanto por la UE, como por la AECID han demostrado su eficacia en la obtención de resultados e impactos de desarrollo, así como en el fortalecimiento de las capacidades y sistemas nacionales. Consecuentemente, ambos actores se encuentran formulando nuevos programas de Apoyo Presupuestario en continuidad de los anteriores, lo que ofrece oportunidades para fomentar la coordinación y armonización, que han sido extremadamente débiles en el pasado.

La UE se encuentra en el proceso de formulación del Apoyo Presupuestario Sectorial “Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)” por un monto de € 47.4 M. destinado al apoyo a la implementación de las políticas de cohesión y protección social incluidas en el Sistema Protección Social Universal descritas en el Plan Quinquenal.

Por su parte, AECID está finalizando su actual Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial 2006-2010 y formulando el Memorándum de Entendimiento de continuidad del programa para el período 2011-2014 que contará con un financiamiento entre los 16 y los 20 M. de Euros.

Objetivo de la Carta Compromiso

En línea, por tanto, con el mandato europeo expresado en el *Código de Conducta*¹ y las *Conclusiones del Consejo Europeo sobre un Marco operativo sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*²; así como los esfuerzos nacionales expresados en el documento *Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda* y el proceso, en curso, de aprobación de un Código de Conducta para el apoyo al programa Comunidades Solidarias; la UE y la AECID han decidido suscribir este acuerdo de trabajo para la formulación, seguimiento y evaluación conjunta de sus respectivos programas de apoyo presupuestario en apoyo a la política de reducción de la pobreza.

En consecuencia, la UE y la AECID se comprometen a trabajar:

- a) Prestando apoyo conjunto al gobierno para la definición de los resultados e indicadores a medio plazo del programa Comunidades Solidarias, con sus respectivos marcos presupuestarios de mediano plazo,
- b) Negociando conjuntamente un Marco de Evaluación y Desempeño (MED) con indicadores estratégicos de resultado, que permitan conocer los avances logrados, facilitar el diálogo entre gobierno y SPD y lograr una mejor programación de los flujos de ayuda.
- c) Promoviendo conjuntamente la creación e implementación de un sistema adecuado de seguimiento y evaluación que permita la retroalimentación del programa, la valoración del desempeño del mismo y los impactos de las inversiones, transparentando la información obtenida hacia los SPD y la Sociedad Civil.
- d) Fomentando la adecuada y oportuna rendición de cuentas del programa a través de instrumentos apropiados, que se definirán conjuntamente.
- e) Coordinando la prestación de Asistencia Técnica al programa bajo la rectoría de la STP
- f) Habida cuenta de que el actual apoyo presupuestario de AECID cubre también el periodo 2010, éste se evaluará conjuntamente con la UE en 2011, tomando como referencia la línea de base de las nuevas intervenciones identificadas en el marco de la misión conjunta de formulación.

Puesta en práctica de los compromisos adquiridos

Para hacer efectiva la colaboración descrita, sin perjuicio de otros ámbitos de colaboración que pudieran surgir y sin contradecir compromisos adquiridos de manera bilateral, la UE y AECID realizarán todos los esfuerzos necesarios para el óptimo desempeño del Programa Comunidades Solidarias a lo largo del ciclo de formulación, implementación y evaluación.

¹ Código de conducta de la UE relativo a la división del trabajo en el ámbito de la política de desarrollo, marzo 2007

² Conclusiones del Consejo Europeo sobre un Marco operativo sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, Bruselas noviembre 2009

Teniendo en cuenta la planificación marcada por la Hoja de Ruta de la UE, coincidente en gran medida con el proceso y calendario a seguir por AECID, ambas partes desarrollarán conjuntamente la misión de formulación de sus respectivos programas. Funcionarios de la OTC de El Salvador y Asistencia Técnica especializada contratada específicamente para tal fin, se sumarán a la Misión de la UE compuesta por personal de las Delegaciones de Managua y El Salvador. El plazo previsto de realización de dicha misión se sitúa en enero de 2011.

Posteriormente a esto, la UE y AECID dialogarán con la Secretaría Técnica de Presidencia sobre la forma más adecuada de prestar apoyo al programa para la creación e implementación de un sistema adecuado de seguimiento y evaluación conjunto gobierno/ SPD; así como una adecuada y transparente rendición de cuentas del programa.

Este acuerdo de trabajo entre la UE y AECID tendrá validez durante el ciclo de formulación, implementación y evaluación del Programa Comunidades Solidarias y podrá extenderse, previo acuerdo de las partes, a otras iniciativas o incluir otros actores internacionales de cooperación. Este acuerdo queda supeditado y no contradice los acuerdos o compromisos que la UE y la AECID establezcan con el Gobierno de El Salvador de manera bilateral.

En San Salvador, a 24 de noviembre de 2010

Por la Unión Europea



Stefano Gatto
Encargado de Negocios de la UE
en El Salvador

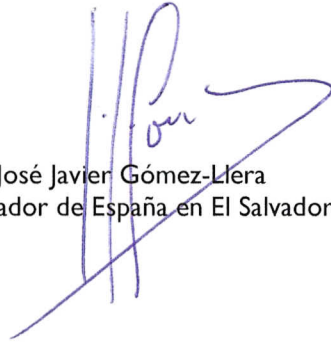
Por la AECID



Ignacio Nicolau Ibarra
Coordinador de Cooperación Española
en El Salvador

Carta compromiso de trabajo conjunto entre la Delegación de la Unión Europea en El Salvador y la OTC (Oficina Técnica de Cooperación) de AECID, para el apoyo a la política de protección social y reducción de la pobreza en El Salvador

En San Salvador, a 24 de noviembre de 2010, firman como testigos de honor de este acuerdo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Gómez-Llera', with a large, sweeping flourish extending to the right.

José Javier Gómez-Llera
Embajador de España en El Salvador

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Miranda', with a horizontal line and a small flourish at the end.

Jaime Miranda
Viceministro de Cooperación para el
Desarrollo de El Salvador